

JURISDICCION 11

SECRETARIA GENERAL,

LEGAL Y TECNICA

INDICE

Unidad Ejecutora N° 10: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Política Presupuestaria

Actividad Central N° 01-01: Asistencia General de la Gobernación y Control de Gestión

Programa N° 16: Centro de Actividades Hípicas Terrazas del Portezuelo

Programa N° 17: Programa Control de Gestión

Programa N° 18: Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo

Unidad Ejecutora N° 11: VICE - GOBERNACION

Actividad Central N° 01-02: Gestión Ejecutiva Auxiliar – Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores

Unidad Ejecutora N° 12: AGENCIA DE NOTICIAS Y RELACIONES OFICIALES

Programa N° 19: Administración y Comunicación Social

Subprograma N° 01: Centralización de la Prensa Gubernamental

Subprograma N° 02: Actividades Oficiales

Unidad Ejecutora N° 13: DIRECCION CASA DE SAN LUIS EN BUENOS AIRES

Programa N° 20: Representación Oficial del Gobierno de la Provincia de San Luis

Unidad Ejecutora N° 15: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Actividad Central N° 01-03: Gestión de Control Legal, Técnico y Administrativo

Unidad Ejecutora N° 25: PROGRAMA GOBIERNO ELECTRONICO

Programa N° 21: Fomento de las Tecnologías de la Información y Comunicación

Unidad Ejecutora N° 26: INTENDENCIA EDIFICIOS PUBLICOS

Programa N° 22: Mantenimiento de Edificios Públicos

Unidad Ejecutora N° 27: SUBPROGRAMA MOVILIDAD

Programa N° 23: Taller de Movilidad

Unidad Ejecutora N° 28: PROGRAMA PUEBLOS PUNTANOS

Programa N° 24: Pueblos Puntanos

*Unidad Ejecutora N° 29: PROGRAMA NUEVAS EMPRESAS DE JOVENES
SANLUISEÑOS*

Programa N° 25: Asistencia Financiera a Jóvenes Emprendedores

Unidad Ejecutora N° 30: ESCRIBANIA DE GOBIERNO

Programa N° 26: Otorgamiento de Títulos del Estado

Unidad Ejecutora N° 45: DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Programa N° 27: Programa Estadístico

Subprograma N° 01: Indicadores, Encuestas y Estadísticas Provinciales

Subprograma N° 02: Sistema de Índices de Precios

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 10: Secretaría General, Legal y Técnica

Política Presupuestaria

La Secretaría de Estado General, Legal y Técnica ejecuta, administra, programa, coordina y asesora en la Gestión del Poder Ejecutivo Provincial.

El área administrativa tiene como función la recepción y centraliza la documentación dirigida al Poder Ejecutivo, a fin de someterla a consideración del Secretario para la distribución de la misma a los respectivos Ministerios.

El Programa de Control de Gestión tiene la función de diagramar el sistema de control de gestión y base de datos que permitan la revisión de los planes y proyectos de gobierno. Registrar e inventariar los bienes del Estado Provincial.

Realizar auditorías a organismos u oficinas de la administración central.

El subprograma Actividades Oficiales lleva a cabo políticas relacionadas con la comunicación social y las relaciones públicas, coordinando las actividades de Ceremonial y Protocolo a través de las cuales el Gobierno Provincial se conecta con la comunidad sanluiseña, dando a conocer las políticas y obras de gobierno.

A través de la guardia de seguridad y la policía montada, tiene a su cargo la seguridad de las autoridades, empleados y en especial al titular del Poder Ejecutivo, manteniendo la vigilancia dentro el predio de Terrazas del Portezuelo, como así también las rutas de ingreso a la misma.

El Centro de Actividades Hípicas Terrazas del Portezuelo, permite, centralizar y ampliar su acción y servicio a la comunidad contribuyendo al desarrollo, respondiendo a necesidades deportivas, formando y adiestrando jinetes en distintas disciplinas como dressage y alataje, práctica ecuestre de carácter olímpico, como así también terapéuticas utilizando el caballo como medio de rehabilitación, de personas con capacidades diferentes.

El Área Despacho dependiente de esta Secretaria tiene como finalidad la confección de Decretos, Resoluciones, Notas, Providencias y la comunicación de todo acto administrativo emanado de la Secretaria General de Estado Legal y Técnica.

El Área de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo tiene el servicio de recepción y envío de los distintos tipos de correspondencia y su distribución a los Organismos destinatarios, régimen de visitas y notificaciones de los actos administrativos emanados de los organismos de la Administración Pública, orientación al público sobre el estado del trámite, mantener las comunicaciones radioeléctricas entre las autoridades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial Nacional y sus similares del orden Provincial y Municipal de todo el país (Red Presidencial) a fin de facilitar la función del gobierno.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCION 26: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Jurisdicción					Importe
Unidad Ejecutora					
Actividades					
Programa					
Subprograma					
11				SECRETARIA GENERAL, LEGAL y TECNICA	155.796.666
	10			Secretaria General, Legal Y Técnica	63.291.196
		01-01		Asistencia General de la Gobernación y Control de Gestión	57.539.696
			16	Centro de Actividades Hípicas Terrazas del Portezuelo	3.530.700
			17	Programa Control de Gestión	1.685.200
			18	Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo	535.600
	11			Vice - Gobernación	1.248.722
		01-02		Gestión Ejecutiva Auxiliar – Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores	1.248.722
	12			Agencia de Noticias y Relaciones Oficiales	37.385.163
			19	Administración y Comunicación Social	11.201.837
			01	Centralización de la Prensa Gubernamental	25.330.627
			02	Actividades Oficiales	852.699
	13			Dirección Casa de San Luis en Buenos Aires	2.884.396
			20	Representación Oficial del Gobierno de la Provincia de San Luis	2.884.396
	15			Secretaría Legal Y Técnica	3.381.970
		01-03		Gestión de Control Legal, Técnico y Administrativo	3.381.970
	25			Programa Gobierno Electrónico	4.285.613
			21	Fomento de las Tecnologías de la Información y Comunicación	4.285.613
	26			Intendencia Edificios Públicos	5.609.045
			22	Mantenimiento de Edificios Públicos	5.609.045
	27			Subprograma Movilidad	1.393.557
			23	Taller de Movilidad	1.393.557
	28			Programa Pueblos Puntanos	11.165.254
			24	Pueblos Puntanos	11.165.254
	29			Programa Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluiseños	19.937.947
			25	Asistencia Financiera a Jóvenes Emprendedores	19.937.947
	30			Escritanía De Gobierno	623.599
			26	Otorgamiento de Títulos del Estado	623.599
	45			Dirección Provincial de Estadística y Censos	4.590.204
			27	Programa Estadístico	3.490.404
			01	Indicadores, Encuestas y Estadísticas Provinciales	608.800
			02	Sistema de Índices de Precios	491.000

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA**Unidad Ejecutora N° 10: Secretaría General, Legal y Técnica****Actividad Central N° 01-01: Asistencia General de la Gobernación y Control de Gestión**

Proyecto de Inversión		Monto
01	Canal de Televisión	22.000.000
TOTAL		22.000.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	25.010.696	25.010.696
2- Bienes de Consumo	374.000	374.000
3- Servicios No Personales	9.185.000	9.185.000
4- Bienes de Uso	420.000	420.000
5.1- Transferencias	550.000	550.000
5.5.2- Transferencias	12.000.000	12.000.000
5.5.7- Transferencias	10.000.000	10.000.000
TOTAL	57.539.696	57.539.696

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA**Unidad Ejecutora N° 10: Secretaría General, Legal y Técnica****Programa N° 16: Centro de Actividades Hípicas
Terrazas del Portezuelo**

El objetivo es centralizar y ampliar su acción y servicio a la comunidad contribuyendo al desarrollo, dando respuesta a necesidades deportivas, formando y adiestrando jinetes en distintas disciplinas como Dressage y Alataje, práctica ecuestre de carácter olímpico, como así también acciones terapéuticas utilizando el caballo como medio de rehabilitación de personas con capacidades diferentes.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	680.700	680.700
2- Bienes de Consumo	1.100.000	1.100.000
3- Servicios No Personales	1.500.000	1.500.000
4- Bienes de Uso	250.000	250.000
TOTAL	3.530.700	3.530.700

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 10: Secretaría General, Legal y Técnica

Programa N° 17: Programa Control de Gestión

Este Programa tiene como objetivo la diagramación de un sistema de control de gestión y base de datos que permitan la revisión de los planes y proyectos de gobierno.

Registrar e inventariar los bienes del Estado, realizar auditorías, seguimiento y control de las acciones y objetivos del gobierno.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<i>Relevamiento de edificios públicos.</i>	<i>Relevamiento</i>	<i>12</i>
<i>Relevamiento de bienes registrables.</i>	<i>Móviles</i>	<i>12</i>
<i>Confección base de dato.</i>	<i>Base</i>	<i>1</i>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	<i>385.200</i>	<i>385.200</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>8.000</i>	<i>8.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>1.285.000</i>	<i>1.285.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>7.000</i>	<i>7.000</i>
TOTAL	1.685.200	1.685.200

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA**Unidad Ejecutora N° 10: Secretaría General, Legal y Técnica****Programa N° 18: Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo**

El presente programa, tiene como función la recepción y envío de los distintos tipos de correspondencia y su distribución a los organismos destinatarios, régimen de visitas y notificaciones de los actos administrativos emanados de los organismos de la Administración Pública, orientación al público sobre el estado del trámite.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	185.600	185.600
2- Bienes de Consumo	15.000	15.000
3- Servicios No Personales	325.000	325.000
4- Bienes de Uso	10.000	10.000
TOTAL	535.600	535.600

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 11: Vice - Gobernación

Actividad Central N° 01-02: Gestión Ejecutiva Auxiliar – Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	1.013.555	1013.555
2- Bienes de Consumo	15.167	15.167
3- Servicios No Personales	200.000	200.000
4- Bienes de Uso	20.000	20.000
TOTAL	1.248.722	1.248.722

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 12: Agencia de Noticias y Relaciones Oficiales

Programa N° 19: Administración y Comunicación Social

La democracia no evalúa sus avances solo a través de los resultados electorales, sino también cuando la sociedad interviene discutiendo, opinando o apoyando las políticas de nuestro país, para ello es necesario y resulta indispensable disponer de mecanismos, principios e instituciones que garanticen el acceso a la información pública de manera universal, confiable y sencilla, supervisando y orientando las relaciones con los medios de difusión y suministrando la información oficial.

Con la premisa que todo Estado democrático gobierna a través de sus representantes y que las acciones que no se difunden se consideran no realizadas, es que la sociedad necesita conocer lo que está y lo que estuvo detrás de cada acto de sus gobernantes ya que la información apropiada constituye un requisito indispensable para poder intervenir en las políticas y en la marcha del gobierno desde la sociedad.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<i>Difundir los planes, acciones y obras del Estado Provincial.</i>	<i>Información</i>	<i>100%</i>
<i>Mejorar las herramientas y sistemas de difusión de la información.</i>	<i>Página Web</i>	<i>30%</i>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	<i>1.201.837</i>	<i>1.201.837</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>10.000.000</i>	<i>10.000.000</i>
TOTAL	11.201.837	11.201.837

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 12: Agencia de Noticias y Relaciones Oficiales

Programa N° 19: Administración y Comunicación Social

Subprograma N° 01: Centralización de la Prensa Gubernamental

El principal objetivo de este programa es el análisis y evaluación de la información generada por los órganos del Estado para ser dada a conocer al ciudadano garantizando que las acciones de gobierno sean difundidas, analizadas y evaluadas por la población, procurando el fácil acceso para todos, generando aperturas de canales de comunicación y de dialogo con la comunidad, difundiendo los objetivos, acciones y actividades del gobierno.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Mejorar las herramientas y sistemas de difusión de la información.	Página Web	30%

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	1.261.930	1.261.930
2- Bienes de Consumo	51.310	51.310
3- Servicios No Personales	24.002.387	24.002.387
4- Bienes de Uso	15.000	15.000
TOTAL	25.330.627	25.330.627

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA**Unidad Ejecutora N° 12: Agencia de Noticias y Relaciones Oficiales****Programa N° 19: Administración y Comunicación Social****Subprograma N° 02: Actividades Oficiales**

El objetivo es llevar a cabo políticas relacionadas con la comunicación social y las relaciones públicas, coordinando las actividades de Ceremonial y Protocolo a través de las cuales el Gobierno Provincial se conecta con la comunidad sanluiseña, dando a conocer las políticas y obras de gobierno.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	540.827	540.827
2- Bienes de Consumo	10.472	10.472
3- Servicios No Personales	296.400	296.400
4- Bienes de Uso	5.000	5.000
TOTAL	852.699	852.699

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 13: Dirección Casa de San Luis en Buenos Aires

**Programa N° 20: Representación Oficial del Gobierno
de la Provincia de San Luis**

Esta Dirección como Representación Oficial del Gobierno de la Provincia de San Luis en Buenos Aires, atiende el funcionamiento esencial del organismo, desempeñando las obligaciones inherentes al mismo y tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Asistencia en el área de salud y acción social a personas de la Provincia, radicadas o en tránsito en Buenos Aires, orientando, apoyando y tramitando su atención asistencial ambulatoria o de internación.*
- Asesoramiento y tramitación de requerimientos legales, previsionales, laborales, habitacionales, impositivos, etc.*
- Difusión del acervo cultural de la Provincia tanto desde la biblioteca pública como en eventos culturales. Exhibición de obras realizadas por Becarios del BAS XXI y de artistas varios.*
- Promoción, difusión y asesoramiento del potencial turístico de la Provincia y asistencia a eventos relacionados con la actividad.*
- Difusión del potencial económico de la Provincia en el marco de la Ley de Fomento a las Inversiones. Asesoramiento a personas interesadas en radicarse en la Provincia en el marco de dicha Ley.*
- En el área Cine, promoción y difusión de la Ley de Cine. Realización de folletería y catálogos vinculación con productoras cuyos proyectos aprobados estén en realización o por realizarse en la Provincia. Coordinación, organización para exhibiciones – Avant Premier – en Capital Federal de películas, filmadas en San Luis. Coordinación, organización de conferencias de prensa y eventos, etc. referidos al tema.*
- Atención en esta Capital de los requerimientos de las Autoridades Provinciales ante las necesidades de representación del Gobierno Provincial en Organismos Públicos y Privados.*

- *Asistencia y apoyo en reuniones y/o eventos que llevan a cabo en esta casa funcionarios del Gobierno de la Provincia y a otros Organismos Provinciales (Municipios, Entidades de Bien Público, etc.)*
- *En formación un archivo gráfico (prensa) de toda la información, dividida en secciones que involucra o tenga como protagonista a la Provincia de San Luis.*
- *Cobertura fotográfica y en video de todos los eventos y hechos generados por la Provincia en Capital Federal, Gran Buenos Aires y los distritos que oportunamente sean determinados.*
- *Organización de reuniones, encuentros y charlas con medios de comunicación y periodistas, promoviendo la difusión de los hechos noticiables relacionados con el Gobierno de San Luis.*
- *Diseño e impresión de newsletter de difusión de actividades de la Casa de San Luis e información generada desde el Gobierno Provincial con trascendencia nacional. Impresión de folletería informativa.*

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<i>Dar Respuesta a consultas y atención de casos que requieren el apoyo médico, traslados en ambulancia y contención social.</i>	<i>Porcentaje de Personas asistidas</i>	<i>100%</i>
<i>Brindar atención personalizada a quienes requieren la prestación de diversos servicios: Turismo, Cultura, Asesoramiento Económico, Legales, Ingresos Públicos, Registro Civil, etc.</i>	<i>Porcentaje de Personas asistidas</i>	<i>100%</i>
<i>Actividades de representación Institucional de la Provincia y del Poder Ejecutivo Provincial.</i>	<i>Asistencia y Participación en distintos eventos</i>	<i>100%</i>
<i>Actividades de promoción, difusión, organización de eventos relacionados con los distintos Organismos del Gobierno Provincial.</i>	<i>Organización, coordinación, asistencia en distintos eventos</i>	<i>100%</i>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	<i>2.103.296</i>	<i>2.103.296</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>155.200</i>	<i>155.200</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>575.900</i>	<i>575.900</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>50.000</i>	<i>50.000</i>
TOTAL	2.884.396	2.884.396

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 15: Secretaria Legal y Técnica

**Actividad Central N° 01-03: Gestión de Control Legal,
Técnico y Administrativo**

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	2.485.745	2.485.745
2- Bienes de Consumo	36.225	36.225
3- Servicios No Personales	850.000	850.000
4- Bienes de Uso	10.000	10.000
TOTAL	3.381.970	3.381.970

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 25: Programa Gobierno Electrónico

**Programa N° 21: Fomento de las Tecnologías de la
Información y Comunicación**

Gobierno electrónico es un compromiso permanente del gobierno para mejorar la relación entre los ciudadanos y la administración pública, mediante el intercambio eficaz y eficiente de servicios, información y conocimiento, maximizando el uso de la infraestructura tecnológica lograda en la Provincia, en coherencia con los ejes de la Agenda Digital como política de estado.

Procurar que las políticas ejecutadas y a ejecutar converjan con el objetivo de facilitar el acceso a los ciudadanos, minimizando las barreras digitales y aportando valor agregado a los emprendimiento de los ciudadanos, las empresas y el Estado.

Investigar y evaluar de manera constante las nuevas tecnologías considerando el contexto y las necesidades, teniendo en cuenta las prácticas y estándares internacionales.

Coordinar las políticas implementadas por la Universidad de la Punta, de forma tal de ser el nexo directo entre los organismos de gobierno y la Universidad.

Gestionar el desarrollo, implementación, certificación, mantenimiento y ampliación de Sistemas de Calidad en todos los Ministerios del Gobierno de la Provincia de San Luis a los fines de adentrarnos en el círculo virtuoso de la mejora continua haciendo foco en la Satisfacción del Ciudadano siguiendo estándares internacionales de Calidad.

Adecuar la legislación actual, al constante desarrollo e innovación que caracteriza a la nueva era digital para la sociedad del conocimiento.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<i>Ampliar progresivamente el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad, certificando bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008 los procesos de la administración pública provincial.</i>	<i>Ampliación de certificado/ Auditoria de extensión de alcance</i>	<i>15 procesos 10 Auditorias</i>
<i>Mantener los procesos certificados bajo la Norma ISO 9001:2008, continuando con la ejecución de estándares de calidad reconocidos a nivel mundial.</i>	<i>Mantenimiento de certificado/ Auditoria Periódica</i>	<i>10 certificados 10 Auditorias</i>
<i>Relevamiento de nuevos procesos de la administración pública provincial.</i>	<i>Procesos</i>	<i>28</i>
<i>Congreso sobre instituciones públicas certificadas bajo estándar ISO 9001:2008.</i>	<i>Congreso</i>	<i>1</i>
<i>Apertura y mantención de Centros de Emisión de C.I.P.E/L.C.</i>	<i>Centros</i>	<i>65</i>
<i>Soporte Técnico de los distintos equipos informáticos de los Centros de Emisión.</i>	<i>Incidentes</i>	<i>300</i>
<i>Ampliación del espacio virtual en la base de datos generada por los tramites de C.I.P.E/L.C.</i>	<i>Terabytes</i>	<i>24</i>

Proyecto de Inversión		Monto
01	<i>Cédula de Identidad Provincial Electrónica</i>	700.000
02	<i>Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</i>	200.000
03	<i>Historia Clínica Digital</i>	3.000.000
TOTAL		3.900.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	331.613	331.613
2- Bienes de Consumo	130.000	130.000
3- Servicios No Personales	824.000	824.000
4- Bienes de Uso	3.000.000	3.000.000
TOTAL	4.285.613	4.285.613

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 26: Intendencia Edificios Públicos

Programa N° 22: Mantenimiento de Edificios Públicos

Esta Oficina tiene entre sus objetivos:

El aseo y limpieza del Edificio Administrativo ubicado en calle Ayacucho, del Edificio de Descentralización Administrativa Terrazas del Portezuelo, y del Centro Cívico de la Ciudad de Villa Mercedes.

Es el encargado de la preparación de todos los actos protocolares y días festivos; colocando banderas, decoración y arreglos en la Sala de Situación.

El mantenimiento de todos los jardines a través de la poda, el riego, el reemplazo y agregado de plantines, en el edificio administrativo, y la realización de diferentes tareas tales como electricidad, pintura, plomería, albañilería, entre otros aspectos.

Encargada del mantenimiento integral y reparación de todos los ascensores ubicados tanto en el Edificio Administrativo de calle Ayacucho como en el Edificio de Descentralización Administrativa Terrazas del Portezuelo; además del cuidado y conservación de los grupos electrógenos y sistemas de climatización integral dispuestos en los distintos edificios de Terrazas del Portezuelo.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Mantenimiento y conservación.	Edificios	100%
Mantenimiento de ascensores.	Ascensores	100%

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	3.874.045	3.874.045
2- Bienes de Consumo	500.000	500.000
3- Servicios No Personales	1.200.000	1.200.000
4- Bienes de Uso	35.000	35.000
TOTAL	5.609.045	5.609.045

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 27: Subprograma Movilidad

Programa N° 23: Taller de Movilidad

Nuestra política presupuestaria tiene como propósito brindar un servicio automotriz integral, administrando eficientemente los recursos disponibles que aseguren la excelencia y calidad del servicio, a fin de satisfacer las necesidades emergentes de cada contexto ministerial. Planificando, previendo y coordinando estratégicamente las acciones inherentes a cada acontecimiento, con el propósito de que cada vehículo este a disposición de nuestra sociedad en el momento oportuno.

Objetivo Técnico y de Inventario: Mantener en óptimas condiciones el taller mecánico, mediante el análisis, desarrollo e implementación de un sistema que permita realizar el máximo control de la gestión del taller mecánico. Así como el seguimiento y adecuación de programas de mantenimiento preventivo que permitan mejorar continuamente, para cumplir en tiempo y calidad con las necesidades que demanden los distintos estamentos.

Objetivo Administrativo: Administrar adecuadamente el flujo de información que genera el área del taller mecánico y el apoyo técnico del mismo, mediante análisis, desarrollo, programación e implementación de sistemas de información a fin de que sirva para una eficiente toma de decisiones con el objeto de mantener una mejora continua.

El subprograma movilidad tiene como propósito asesorar, diagnosticar y reparar los vehículos que conforman el parque automotor provincial, sobre las medidas necesarias de mantenimiento preventivo y correctivo de mecánica.

Según la base de información estadística que vamos desarrollando nos permite planificar en términos cuantitativos las distintas acciones que se llevarán a cabo durante el ejercicio 2013:

- Se estima realizar 180 reparaciones de vehículos del parque automotor provincial.
- Continuaremos dando respuesta a la demanda exigida por las distintas áreas, siendo en un 95% referente a mecánica pesada, jerarquizando constantemente nuestro servicio.
- Se prevé realizar más de 800 Revisaciones Técnicas Obligatorias en tres cabeceras de la Provincia: San Luis, Villa Mercedes y Merlo.
- Se brindará diagnóstico y asesoramiento a diversas áreas en una estimación que supera las 200 revisiones vehiculares.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Reparar vehículos del parque automotor provincial.	Vehículos reparados	180
Revisaciones Técnicas Obligatorias.	RTO Realizadas	800
Se brindará diagnóstico y asesoramiento a distintas áreas del gobierno de la provincia.	Informes Técnicos	200

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	708.557	708.557
2- Bienes de Consumo	500.000	500.000
3- Servicios No Personales	85.000	85.000
4- Bienes de Uso	100.000	100.000
TOTAL	1.393.557	1.393.557

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora Nº 28: Programa Pueblos Puntanos

Programa Nº 24: Pueblos Puntanos

Tiene como objetivo esencial, trabajar en conjunto con las asociaciones no gubernamentales para asistir técnica y financieramente a los proyectos que presenten y que apunten al fortalecimiento institucional, de sus miembros integrantes y de la comunidad en general que se beneficia con la interacción de este tipo de entidades en todas las ciudades y pueblos de la Provincia.

Se benefician como sujetos del programa, además de las asociaciones vecinales, las asociaciones deportivas, culturales, sociales y religiosas que tengan proyectos tendientes a mejorar la infraestructura y/o el equipamiento de las mismas.

Todas las entidades, conocedoras primeras de las necesidades y preferencias de la comuna a la que pertenecen, podrán llevar a cabo proyectos de su interés siempre que los mismos propendan al mejoramiento de infraestructura y/o equipamiento de los mismos; por ejemplo, clubes deportivos podrán presentar proyectos tanto para mejorar la infraestructura de sus clubes a través de forestación de canchas, pinturas, arcos, vestuarios, baños, cerramientos; como así también la compra del equipamiento necesario para los mismos como pelotas, arcos, incluida la ropa deportiva; asociaciones culturales podrían adquirir el vestuario artístico, equipos de sonido, y demás bienes que contribuyan al mejoramiento de las asociaciones y del lugar donde las mismas desarrollen sus actividades.

El Programa Pueblos Puntanos tendrá además, la misión de acompañar la vida institucional de las ONG de la Provincia, alentando aquellas actividades de formación, capacitación, y fortalecimiento institucional, deportivo, cultural, recreativo, científico y/o religioso que conforman la actividad social y publica de estas en la Provincia, propendiendo con ello a fortalecer los vínculos internos y externos de sus integrantes, la sociedad vinculada y el Estado junto a ellos.

Proyecto de Inversión		Monto
01	<i>Pueblos Puntanos</i>	10.120.000
	TOTAL	10.120.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	1.045.254	1.045.254
2- Bienes de Consumo	30.000	30.000
3- Servicios No Personales	80.000	80.000
4- Bienes de Uso	10.000	10.000
5.1- Transferencias	1.000.000	1.000.000
5.2- Transferencias	9.000.000	9.000.000
TOTAL	11.165.254	11.165.254

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

**Unidad Ejecutora N° 29: Programa Nuevas Empresas
de Jóvenes Sanluseños**

Programa N° 25: Asistencia Financiera a Jóvenes Emprendedores

El programa Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluseños tiene dos objetivos pilares, por un lado la creación de nuevas empresas y por el otro la formación de jóvenes empresarios.

Con la certeza que en la Provincia los jóvenes poseen cualidades referidas a un gran espíritu emprendedor, como la perseverancia, la responsabilidad, la capacidad de generar, este programa surge como política de estado que brinda la oportunidad a todos los jóvenes de la Provincia de San Luis, los incluye, contiene, forma y acompaña, con el afán de que las ilusiones que los mismos tengan respecto de poder tener la empresa propia, sea una realidad.

Los jóvenes que se inscriben en el programa, reúnen requisitos vinculados a las edades y residencia en la Provincia, se agrupan asociativamente dado que integran grupos de por lo menos 3 jóvenes y presentan una idea que en sus orígenes es económicamente pensable, transitarán un proceso de formación de un mínimo de 6 meses en los cuales en primer lugar, se los capacitará en herramientas vinculadas a la realización de sus propios proyectos de inversión, comprendiendo en esta formación técnicas vinculadas al estudio de mercado, la ingeniería del proyecto, el análisis económico financiero del mismo y hasta la conformación societaria que el proyecto apareja. Luego se le asignará a cada grupo un guía (profesional idóneo o estudiante avanzado de carreras a fines) que lo acompañará en la formulación que cada grupo realice de su proyecto propio.

Como tercer paso los grupos se someten a la evaluación técnica de sus proyectos y de las garantías que ofrezcan asegurando el repago de los créditos.

Como ultima instancia y una vez que los proyectos son legalmente aprobados, los grupos formalizan las inscripciones correspondientes, tanto sociales,

impositivas como de las garantías y aperturas de cuentas bancarias relacionadas a la nueva empresa, y se les otorga efectivamente los créditos solicitados, cuyo límite máximo es de Pesos Cincuenta mil (\$50.000), que deberán ser devueltos en el plazo de 5 años, pudiendo computarse el primero como periodo de gracia y con más un interés del 5% anual.

Luego del financiamiento las nuevas empresas de jóvenes sanluiseños reciben acompañamiento profesional de su guía por el periodo de un (1) año, apoyando así la puesta en marcha y la supervivencia de cada proyecto.

Otra instancia de apoyo a los grupos de jóvenes es el desarrollo de Encuentros Integrales acerca de temas generales que apoyan los proyectos productivos, se preveen desarrollar 3 (tres) encuentros integrales por año.

Incluir a estos jóvenes al sistema productivo, comercial y de servicios a través de la capacitación y el entrenamiento permite la formación de jóvenes más activos, innovadores, capaces de crear proyectos productivos que enriquezcan la oferta de bienes y servicios locales, regionales y provinciales, descubriendo y aprovechando las oportunidades del entorno.

Colaborar con el emprendimiento no sólo estimula la inversión y la generación de nuevos puestos de trabajo sino que también genera beneficios económicos a nivel provincial por disponer de jóvenes aptos para generar sus propias ocupaciones, ayudando también al desarrollo individual adquiriendo herramientas para interactuar con la comunidad y contribuir a la sustentabilidad de ésta y fortalecer el tejido productivo de nuestra Provincia.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Capacitación de jóvenes.	Talleres	15
Evaluación y formulación de proyectos y grupos.	Evaluaciones	500
Otorgamiento de créditos.	Créditos Otorgados	300
Seguimientos de proyectos aprobados 2012 y 2013.	Auditorias	750

Proyecto de Inversión		Monto
01	Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluiseños	19.045.737
	TOTAL	19.045.737

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Recupero Crédito Nuevas Empresas
1- Personal	892.210	892.210	
2- Bienes de Consumo	45.737	45.737	
3- Servicios No Personales	4.000.000	4.000.000	
6- Préstamos	15.000.000	13.775.000	1.225.000
TOTAL	19.937.947	18.712.947	1.225.000

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 30: Escribanía de Gobierno

Programa N° 26: Otorgamiento de Títulos del Estado

Desde este programa, se implementan los siguientes planes de trabajo:

- *Redacción y confección de Títulos del Estado, de los cuales forma parte el Estado Provincial.*
- *Redacción y confección de actas de posesión, constatación, notoriedad e intimación.*
- *Confección de actas de asunción de funcionarios públicos.*
- *Implementación de la figura del relator de audiencias, persona que se encuentra afectada a dicha tarea en horario full time.*
- *Certificación de firmas y fotocopias de distintos documentos requeridos por los diferentes Organismos de la Administración Pública (certificados de ANSES, partidas de nacimiento y defunciones, copias de expedientes, etc.).*
- *Expedición de testimonios depositados en archivo general, con su correspondiente certificación.*

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	<i>552.599</i>	<i>552.599</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>40.000</i>	<i>40.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>6.000</i>	<i>6.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>25.000</i>	<i>25.000</i>
TOTAL	623.599	623.599

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA**Unidad Ejecutora N° 45: Dirección Provincial de Estadística y Censos****Programa N° 27: Programa Estadístico**

La Dirección Provincial de Estadística y Censos, genera información sociodemográfica y socioeconómica, a través de la elaboración de los principales indicadores, manteniendo informados a los actores sociales de los diferentes ámbitos, ya sean estatales o privados.

La producción estadística refiere a hechos de la realidad que son de interés público y susceptibles de "numeración", "recuento" y "medición"; utilizando metodología científica en las diferentes etapas del proceso de investigación (programación, recolección, procesamiento y publicación de datos).

La producción estadística debe ser real, precisa y oportuna pues, el objetivo primordial, además del valor en sí mismo, es ser la clave en la toma de decisiones y en la determinación de políticas sectoriales.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	4- Programa Estadístico Nacional
1- Personal	2.290.404	2.110.404	180.000
2- Bienes de Consumo	44.000	20.000	24.000
3- Servicios No Personales	256.000	60.000	196.000
4- Bienes de Uso	100.000	100.000	
5.1- Transferencias	800.000		800.000
TOTAL	3.490.404	2.290.404	1.200.000

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA**Unidad Ejecutora N° 45: Dirección Provincial de Estadística y Censos****Programa N° 27: Programa Estadístico****Subprograma N° 01: Indicadores, Encuestas y Estadísticas Provinciales**

Este subprograma produce y mide la evolución de numerosas variables, entre otras: económicas, sociales, turísticas, agropecuarias, de seguridad, demográficas, industriales; con el fin de brindar un servicio dinámico de información periódica y de actualización constante, respecto de diversos indicadores, como herramienta para la toma de decisiones.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<i>Realización encuesta permanente de hogares continua-San Luis-Juana Koslay.</i>	<i>Encuestas realizadas</i>	<i>2.400 / año</i>
<i>Realización de encuesta anual de hogares urbanos – extensión geográfica.</i>	<i>Encuestas realizadas</i>	<i>650 / año</i>
<i>Realización encuesta industrial mensual.</i>	<i>Encuestas realizadas</i>	<i>804 / año</i>
<i>Elaboración de series estadísticas económicas.</i>	<i>Informe anual del PBG</i>	<i>1 / año</i>
<i>Determinación de coeficiente de variación salarial.</i>	<i>Encuestas realizadas</i>	<i>348 / año</i>
<i>Encuesta de ocupación hotelera.</i>	<i>Encuestas realizadas</i>	<i>1.500 / año</i>
<i>Encuesta Nacional económica.</i>	<i>Registros realizados</i>	<i>500 / año</i>
<i>Fiestas religiosas.</i>	<i>Encuestas realizadas</i>	<i>6.000 / año</i>
<i>Comercio exterior -exportaciones de San Luis.</i>	<i>Informes trimestrales de productos</i>	<i>4 / año</i>
<i>Edificaciones municipales San Luis y Villa Mercedes.</i>	<i>Expedientes relevados</i>	<i>1.000/ año</i>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	30.000	30.000
3- Servicios No Personales	80.000	80.000
5.1- Transferencias	498.800	498.800
TOTAL	608.800	608.800

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 45: Dirección Provincial de Estadística y Censos

Programa N° 27: Programa Estadístico

Subprograma N° 02: Sistema de Indices de Precios

El Índice de Precios de San Luís es un indicador que mide la variación de precios de una canasta (conjunto de bienes y servicios de consumo de minorista) en el transcurso del tiempo de una región geográfica; que resulta seleccionada de la encuesta nacional de gastos de hogares (ENGH).

El objetivo de este operativo es contar con un indicador confiable en la provincia, que refleje la realidad de la mejor manera posible. Este indicador, es clave para las decisiones económicas, tanto del gobierno como del sector privado, y de gran utilidad para el análisis económico, pues es la medida mas reconocida de la inflación.

Consideramos que el conocimiento de los aspectos metodológicos y prácticos vinculados a la construcción de este indicador puede ayudar a que se lo interprete y utilice adecuadamente.

El operativo consiste en el relevamiento de precios en aproximadamente 600 negocios informantes, conformados por establecimientos de distintos rubros (supermercados, negocios tradicionales, inmobiliarias, viviendas, hoteles en la ciudad y en la localidad de Merlo como destino turístico, estaciones de servicios, escuelas, etc).

Se está realizando además un operativo paralelo, que consta del relevamiento de precios de nuevas variedades surgidas de la última encuesta de gastos (ENGHO 2012-2013) para preparar el cambio de año base del IPC-SL

En promedio, se relevan, recuperan, supervisan, analizan e ingresan 300 precios por día, que hacen 6.000 al mes y más de 70.000 al año.

Este programa cuenta con un software denominado CVP- Coeficiente de Variación de Precios- especialmente diseñado para el cálculo de dicho índice el cual es actualizado en forma permanente, mediante la incorporación de distintos módulos, utilizados para el cambio de base, calcular los nuevos ponderadores, imputar los datos faltantes y controlar la muestra para su correcto funcionamiento.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	23.000	23.000
3- Servicios No Personales	120.000	120.000
5.1- Transferencias	348.000	348.000
TOTAL	491.000	491.000